



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 508.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos once, incisos segundo y sexto; trece y catorce de la Ley de Ética Gubernamental, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de cinco años, a un Miembro Suplente del Tribunal de Ética Gubernamental, quien integrará el Pleno de dicho Tribunal, cargo que recae en la persona del Licenciado **JOSÉ MATÍAS DELGADO GUTIÉRREZ.**

El Licenciado Delgado Gutiérrez deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de octubre de dos mil quince.



Sánchez Cerén
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN
Presidente de la República.



Ramón Arístides Valencia Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.